

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

d) Uso de Juicios y Estimaciones –

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los períodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) **Juicio.** - En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:

- La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corriente.
- Información relevante para la determinación de los riesgos del negocio.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Activos diferidos, en base a probabilidad de ganancias fiscales futuras.
- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

(ii) **Estimaciones y suposiciones.**- Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito.
- La estimación por obsolescencia o deterioro de inventarios.
- Las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, y la valoración que se le otorga a los importes recuperables de los activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que han sido adoptadas en los presentes estados financieros.

El 21 de mayo del 2015 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió unas modificaciones limitadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para las

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estas modificaciones incluyen tres cambios significativos que son: (i) incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipos, (ii) alineación de los requerimientos principales de reconocimientos y medición de activos de exploración. Otros tipos de cambios que se dieron corresponden a: Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de la NIIF para las PYMES que se permite solo en casos especiales; (c) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición; (d) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición; y (e) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2017.

3.- Resumen de principales políticas de contabilidad

- a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, así como los depósitos a la vista. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente, se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** – Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de la transacción que es el precio de la factura. Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- La recuperabilidad de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente y se estiman aquellas partidas consideradas de dudosa recuperabilidad basado en la morosidad existente.
- c. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** – Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción con los costos de transacciones; si los hubiere, y son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- d. Inventarios** - Los inventarios están valorados al más bajo entre el costo o producción y el valor neto de realización utilizando el método del costo promedio.

El precio neto de realización comprende los precios de venta estimados en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medido en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la Administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

- e. Propiedad, Planta y Equipos** – La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que:

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Se mantienen para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y,
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo. Los costos de un elemento de propiedad, planta y equipo comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo.

De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedad, planta y equipo, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales. Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos, son como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Maquinarias y equipos	10
Vehículo	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, o vida útil, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidas como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

- f. *Propiedad de inversión*** – Son registrados originalmente al costo o a su costo de adquisición comprendido por su precio de compra y de cualquier desembolso directamente atribuible, con posterioridad a su reconocimiento inicial estos activos son medidos al valor razonable con cambios en resultados NIC 40.
- g. *Provisiones y contingencias***- Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.
- h. *Impuesto sobre la Renta*** - El gasto por el impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Los únicos casos en los que se reconoce por normativa tributaria vigente contenida en Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal con vigencia desde el año 2015, activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

- Pérdidas por deterioro parcial producto de ajustes al valor neto de realización del inventario.
 - Pérdidas esperadas por contratos de construcción en los que se espera que los costos totales de los contratos excedan sus ingresos totales.
 - Depreciaciones de los valores activados por desmantelamientos.
 - Deterioro de propiedades de uso productivo.
 - Provisiones distintas a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
 - Provisiones por desahucio y pensiones jubilares patronales.
 - Gastos estimados en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
 - Los ingresos y costos derivados de la normativa contable por el reconocimiento y medición de activos biológicos.
 - Pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria en ejercicios anteriores.
 - Créditos tributarios no utilizados provenientes de periodos anteriores.
- i. Transacciones con partes relacionadas* – Las cuentas por pagar con partes relacionadas son generadas por préstamos y se miden al costo amortizado por las definiciones contractuales estipuladas.
- j. Compensaciones de Saldos* - Solo se compensan entre si y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencias de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

k. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2019. El capital social de la Compañía está constituido por 1.000 acciones a un valor nominal de US\$.1.

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrato, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

- l. Reconocimiento de Ingresos** - Los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de impuestos, devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, el servicio es entregado al comprador y consecuentemente transfiere, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos servicios y no mantiene el derecho de disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

- m. Reconocimiento de Costos y Gastos** - Los gastos generales y administrativos se reconocen conforme se reciben los bienes y servicios respectivos. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el período de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

- n. Beneficios a Empleados** -

Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio.

La contabilización de los planes de beneficio definidos requiere suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto del periodo, existiendo la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales a reconocer en otro resultado integral debido a cambios en las suposiciones actuariales. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidados muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Adicionalmente, de acuerdo a las actuales leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Dichos beneficios califican como un plan de beneficios definidos sin financiamiento de fondos separados.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador.

El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al impuesto a las ganancias.

Beneficios por Terminación.-

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

- o. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.** - La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.
- p. Instrumentos Financieros Básicos** – Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden a instrumentos financieros básicos tales como:

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Deudores comerciales y cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

q. Activos Financieros –

Baja de Activos Financieros –

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

r. Pasivos Financieros –

Baja de Pasivos Financieros –

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

s. Deterioro de Activos no Financieros – La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

t. Deterioro de Activos Financieros – La Compañía evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos pudieran estar deteriorados.

4.- Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos en bancos corresponden a importes mantenidos en cuentas corrientes registradas en instituciones bancarias locales, el efectivo y equivalente de efectivo es de libre disposición sin ninguna restricción. Un detalle es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	738	1.000
Bancos	20.979	445.015
Inversiones	<u>360.755</u>	<u>345.000</u>
Total	<u>382.473</u>	<u>791.015</u>

Durante el 2019, inversiones corresponden a 2 pólizas registradas en el Banco Bolivariano con N° de Operación 17501DPV001771-3 por un valor de US\$ 150.000 con un plazo de 735 días a una tasa nominal del 3.50% y la Operación 17501DPV001782-8 por un valor de US\$ 210.755 con un plazo de 181 días a una tasa nominal del 6.25%.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

5.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes locales	449.534	22.533
Relacionados	231.952	117.905
Anticipo a proveedores	285.976	137.008
Otras cuentas por cobrar	53.340	5.500
Total	<u>1.020.802</u>	<u>282.946</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a clientes locales están representadas por facturas generadas por construcciones y remodelaciones en la infraestructura de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil, por sus condiciones contractuales y vencimientos de 90 días promedio, estas no generan ningún tipo de interés.

Un movimiento de las cuentas por cobrar a relacionadas, es como sigue:

	Saldo final al 31/12/2017	Ventas de materiales y equipos	Ajustes a resultados del periodo	Saldo final al 31/12/2018
Friomatik S.A.	-	53.150	-	53.150
Inmobiliaria Los Pinos S.A.	1.218	1.453	(1.218)	1.453
Citravel S.A.	217	-	(217)	-
Johnny García Man Ging	45.430	-	(3.035)	42.395
Hoteles Ecuatorianos S.A.	20.919	-	(13)	20.906
Ingarmansa S.A.	300	-	(300)	-
Total	68.085	54.603	(4.783)	117.905

	Saldo final 31/12/2018	Préstamos entregados	Cobros recibidos	Compensa ciones	Reclasifi caciones	Ajuste Cargado a resultados	Saldo final 31/12/2019
Friomatik S.A.	53.150	48.150	-	(10.000) ⁽¹⁾	-	-	91.300
Inmobiliaria Los Pinos S.A.	1.453	-	(1.453)	-	318 ⁽⁴⁾	-	318
Johnny García Man Ging	42.395	99.699	(1.408)	(25.430) ⁽²⁾	5.500 ⁽⁵⁾	(1.329) ⁽⁶⁾	119.427
Martha Man Ging	-	2.177	(1.500)	(677) ⁽³⁾	-	-	-
Hoteles Ecuatorianos S.A.	20.906	-	-	-	-	-	20.906
Total	117.905	150.026	(4.361)	(36.107)	5.818	(1.329)	231.952

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- (1) Compensación de la cuenta por cobrar Friomatik S.A. de US\$ 10.000 con la cuenta por pagar a relacionadas (Ver nota 9).
- (2) Compensación de la cuenta por cobrar Johnny García Man Ging por US\$ 2.558 a Cuenta por Pagar Proveedores y US\$ 22.872 a Cuenta por Pagar de Sueldos.
- (3) Compensación de la cuenta por cobrar Martha Man Ging por US\$ 677 a Cuenta por Pagar Proveedores.
- (4) Reclasificación de la cuenta por cobrar clientes a la cuenta de relacionadas por cobrar Inmobiliaria los Pinos S.A. por US\$ 318.
- (5) Reclasificación de la cuenta por cobrar por US\$ 5.500 a favor de Johnny García Man Ging (Ver movimiento de otras cuentas por cobrar).
- (6) Ajuste por US\$. 713 que aumenta la cuenta por cobrar a Johnny García Man Ging y el pasivo correspondiente a tarjeta de crédito, corresponde a saldos de periodos anteriores. Además se incluye un ajuste con cargo a resultados por US\$. 2.042.

Un movimiento de los anticipos entregados a proveedores y préstamos a terceros por cobrar, es como sigue:

	Anticipo a Proveedores	Otras cuentas por cobrar	Total
Saldo Final 31/12/2018	137.008	5.500	142.508
Nuevos préstamos entregados	-	59.282	59.282
Nuevos Anticipos	1.841.414	-	1.841.414
Compensación facturas	(1.685.556)	-	(1.685.556)
Reclasificaciones	-	(5.500) (1)	(5.500)
Compensación con relacionados	(6.890) (2)	-	(6.890)
Cobros	-	(5.942)	(5.942)
Saldo Final 31/12/2019	285.976	53.340	339.316

- (1) Reclasificación de la cuenta por cobrar por US\$ 5.500 a favor de Johnny García Man Ging (Ver movimiento de la cuenta por cobrar relacionadas).
- (2) Compensación de Anticipos a Proveedores de US\$ 6.890 con la cuenta por pagar a relacionadas (Ver nota 9).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, anticipo a proveedores comprenden dineros entregados para compra de materiales de construcción y acabados de obras y anticipos a varias personas naturales por servicios profesionales de construcción.

Al 31 de diciembre de 2019, Otras cuentas por cobrar están conformados por préstamos entregados CMA Business Consulting Cia. Ltda. por US\$ 9.999.96 (porción corriente de cuenta por cobrar a largo plazo) a con una tasa de interés del 20% anual y anticipos entregados para la adquisición de una casa ubicada en Miraflores y la adquisición de un terreno en Puerto Azul por US\$ 43.240 y cuenta por cobrar por Préstamos a empleados por US\$ 100.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

6.- Activos y pasivos por impuestos corrientes e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos por Impuestos Corrientes:</i>		
Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado	275.930	73.688
	<u>275.930</u>	<u>73.688</u>
<i>Activos por Impuestos Diferidos:</i>		
Por Jubilación patronal y Desahucio	1.125	-
<i>Pasivos por Impuestos Corrientes:</i>		
Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente	12.366	11.720
Impuesto a la Renta por Pagar	63.711	24.937
	<u>76.077</u>	<u>36.657</u>

El cálculo del saldo de Activo por Impuesto Diferido, es como sigue:

	<u>Base</u>	<u>Tarifa aplicable 25%</u>
Diferencias temporarias		
Por jubilación patronal y desahucio (año 2018)	1.825	456
Por jubilación patronal y desahucio (año 2019)	2.673	668
	<u>4.498</u>	<u>1.125</u>

El gasto de Impuesto a la Renta causado por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se determina como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	670.096	26.618
(-) Participación de trabajadores	(100.514)	(3.993)
(+) Gastos no deducibles	57.351	388.493
(-) Deducciones adicionales	(58.844)	(63.457)
(+) Diferencias temporarias por desahucio y pensiones jubilares patronales	2.673	-
Base de cálculo	<u>570.762</u>	<u>347.661</u>
25% de Impuesto a la renta	142.690	86.915
Anticipo de Impuesto a la renta	-	4.915
(-) Retenciones en la fuente del periodo	(78.979)	(44.113)
(-) Crédito tributario de periodos anteriores	-	(17.865)
Impuesto a la Renta por pagar	<u>63.711</u>	<u>24.937</u>

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre del 2018, las normas tributarias exigían el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta” cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Durante el año 2019 la normativa aplicable a este anticipo mínimo de impuesto a la renta fue modificada en dos aspectos principalmente:

1. El pago extendió de un máximo de 3 pagos a 5 iniciando desde julio a noviembre del 2019.
2. Por única ocasión el pago en exceso pagado por dicho anticipo es sujeto a devolución.

El 31 de diciembre del 2019 se emitió la Ley de Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual se eliminó la obligación del pago del anticipo del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2020 y posteriores y lo determina como un pago voluntario.

Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: “Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3'000.000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15'000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Al 31 de diciembre del 2019, las operaciones de la Compañía no superan los montos antes indicados, por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2017 y 2018 no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Reformas tributarias – 2020

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria (“Ley”), la cual estará vigente y aplicable desde el 31 de diciembre de 2019. Un resumen de los principales cambios a continuación:

Contribución única y temporal sobre los ingresos

- Se establece una contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 para todas las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018 y que será calculado en base a una tabla progresiva que va desde el 0,10% al 0,20%.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- El pago de esta contribución se podrá realizar hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
- El pago de esta contribución no se considera crédito tributario ni gasto deducible.

Dividendos

- Se considerarán como ingresos gravados los dividendos distribuidos a sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en el Ecuador en 40% del valor distribuido sobre el cual se realizará una retención en la fuente del 25% o 35% (en casos de Paraísos Fiscales), los cuales serían equivalentes al 10% y/o 14% de retención sobre el valor bruto distribuido.
- Los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador estarán gravados en el 40% y estarán sujetos a retención en la fuente hasta el 25% conforme a la Resolución que emita el Servicio de Rentas Internas. Sin embargo, se elimina el crédito tributario por dividendos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador que sean accionistas o beneficiarios efectivos de compañías ecuatorianas.
- Los dividendos distribuidos para sociedades nacionales seguirán exentos del impuesto a la renta.

Ingresos exentos

- Los pagos parciales por rendimientos financieros en un periodo menor a 360 días serán considerados como ingresos exentos, siempre que se haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.
- Se incorporan como ingresos exentos los derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con crédito o fondos, ambos no reembolsables de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Sectores Económicos Prioritarios

Se agregan 3 sectores prioritarios cuyos ingresos originados por inversiones nuevas y productivas serán considerados como exentos del impuesto a la renta:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

Deducción de Gastos Personales para personas naturales

- Los gastos personales podrán ser utilizados por las personas naturales que tengan ingresos netos inferiores a US\$. 100.000
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$. 100.000 podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Jubilación Patronal y Desahucio:

A partir del ejercicio fiscal 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se cumplan adicionalmente las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa: y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Deducciones Adicionales:

- Se deducirán con el 50% adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley.
- Se deducirán el 100% adicional los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

Impuesto a los consumos especiales:

Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina.	150%
--	------

Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por lt. de bebida; y bebidas energizantes.	10%
---	-----

Servicios de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestados a personas naturales, excluye servicios prepagos.	10%
---	-----

Nuevos Productos gravados con Tarifas Ad-valorem ICE:

Fundas plásticas	US\$. 0,10 por funda
------------------	-------------------------

La cerveza tuvo cambios en la tarifa fija. Adicionalmente se ha incluido a la cerveza, bebidas alcohólicas y alcohol una tarifa Ad-Valorem del 75%.

Vehículos

Los vehículos motorizados cuya base imponible, sea de hasta cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 40.000,00) sujetos al pago de ICE que cuenten con al menos tres de los siguientes elementos de seguridad y con estándares de emisiones superiores a Euro 3 o sus equivalentes, del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

Dichos elementos de seguridad son los siguientes:

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- ✓ Cuatro o más bolsas de aire (airbag);
- ✓ Protección de peatones;
- ✓ Luces de encendido diurno;
- ✓ Freno asistido de emergencia; y,
- ✓ Ensayo de poste.

Base Imponible:

- ✓ Se incrementa el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- ✓ La base imponible dependerá del tipo de bien o servicio gravado con ICE.

Bebidas no alcohólicas, incluidas las gaseosas

Las bebidas no alcohólicas, incluidas las gaseosas, deberán detallar en el envase su contenido de azúcar de conformidad con las normas de etiquetado; en caso de no hacerlo o hacerlo incorrectamente el impuesto se calculará sobre una base de ciento cincuenta (150) gramos de azúcar por litro de bebida o su equivalente en presentaciones de distinto contenido.

Fundas plásticas

- Hasta el ejercicio fiscal 2022 se aplicarán las siguientes tarifas del ICE a las fundas plásticas:
 - ✓ Ejercicio fiscal 2020: US\$. 0,04 por funda.
 - ✓ Ejercicio fiscal 2021: US\$. 0,06 por funda.
 - ✓ Ejercicio fiscal 2022: US\$. 0,08 por funda.
- A partir del ejercicio fiscal 2023, la tarifa ICE aplicable a las fundas plásticas será de US\$. 0,10 por funda.
- La base imponible será el número de fundas plásticas tipo acarreo o camiseta que el consumidor requiera al establecimiento de comercio, para cargar o llevar los productos vendidos por el mismo.
- El hecho generador será la entrega de fundas plásticas por parte del establecimiento de comercio y que sean requeridas por el adquirente para cargar o llevar los productos.

Serán exoneradas del ICE:

- Las fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y aquellas que contengan como mínimo la adición del cincuenta por ciento (50%) de materia prima reciclada post consumo según la definición de la norma técnica emitida por el ente rector respectivo y siempre que cuenten con la certificación del organismo público competente; y,
- Las fundas utilizadas como empaques primarios.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto a la salida de divisas

Exenciones:

- Se rebaja el requisito del plazo de crédito a 180 días para que los créditos al exterior, inversiones y rendimiento financiero estén exonerados de ISD.
- Los pagos de dividendos a sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el exterior cuando estén domiciliadas en paraísos fiscales estarán exonerados del pago de ISD. No se aplicará esta exoneración si dichos contribuyentes son accionistas dentro de la cadena de propiedad de la compañía que reparte dividendos.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital relacionados con:
 - ✓ Inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - ✓ Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.
 - ✓ Depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.

No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

ISD en préstamos por pago de dividendos:

- Estarán gravados con el ISD los pagos realizados al exterior por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otros:

- Impuesto 1.5 por mil: Se entenderá por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos; y por establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el 10% a la tarifa del Impuesto a la Renta: Por una única vez, se establece la reducción del diez por ciento (10%) del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el SRI podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta 12 meses, en cuotas mensuales iguales, de períodos vencidos hasta la fecha de entrega en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos. El referido plan de pagos deberá ser presentados dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Deducciones en Gastos Financieros:

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, entidades del sector financiero de la EPS, por créditos externos otorgados de manera directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio.
- Las otras sociedades o personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- No serán deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, cuya tasa exceda la permitida por el BCE, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Impuesto Único a la Renta:

Ingresos de actividades agropecuarias:

Los ingresos obtenidos de actividades agropecuarias podrán acogerse a un impuesto único, cuya tarifa será de:

- ✓ Del 0% al 1,80% en la venta local.
- ✓ Del 1,30% al 2,00% para exportadores.

Banano:

Se modifican las tarifas fijas de la siguiente forma:

- ✓ Venta Local: Del 1% hasta el 2% del valor de facturación de las ventas brutas.
- ✓ Exportación: 3% del valor de la facturación de exportación, restando el Precio Mínimo de Sustentación o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación.

Retenciones en la fuente

Serán agentes de retención los contribuyentes que cumplan con los requisitos que emitirá el SRI mediante Resolución.

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligación del pago del anticipo de Impuesto a la Renta.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Podrá anticiparse el impuesto, de forma voluntaria, equivalente al 60% del impuesto a la renta causado del año anterior menos retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Régimen impositivo para microempresas

Tipo de Contribuyentes:

- Este régimen aplica para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el COPCI y el Reglamento correspondiente.
- No podrán acogerse a este régimen los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley (construcción, urbanización y similares), ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Tarifa de Impuesto a la renta:

- 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.
- Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del Impuesto a la Renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

Otros:

- No serán agentes de retención de impuesto a la renta e IVA, excepto casos previstos en esta Ley.
- Presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento.
- Presentarán y pagarán las declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.
- Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con la Ley.

Impuesto al valor agregado

Transferencias e importaciones con tarifa cero:

Se incluyen nuevos bienes con tarifa 0%:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, trituradas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Se incluyen nuevos servicios con tarifa 0%:

- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos 100% eléctricos.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento de esta Ley.

IVA Artesanos:

- Tendrán tarifa 0% de IVA, los servicios prestados personalmente por artesanos calificados por los organismos públicos competentes, los que presten sus talleres, operarios, bienes producidos comercializados por ellos, siempre y cuando no superen los límites establecidos para estar obligados a llevar contabilidad.

IVA sobre los servicios digitales:

- Se encuentran gravados con tarifa 12% los servicios digitales conforme se definan en el reglamento de esta Ley.
- Hecho generador en la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto pasivo no residente prestador de los servicios digitales.
- El impuesto se causará siempre que la utilización o consumo del servicio se efectúe por un residente o por un establecimiento permanente de un no residente ubicado en el Ecuador, condición que se verificará únicamente con el pago por parte del residente o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador del servicio digital.
- En los pagos por servicios digitales que correspondan por servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes.
- En calidad de agente de percepción se incluyeron a los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento de esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el Servicio de Rentas Internas.
- En calidad de agente de retención las empresas emisoras de tarjetas de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales, cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Para efectos de sustentar costos y gastos para el impuesto a la renta por la importación de servicios digitales, el sujeto pasivo deberá emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- La forma y plazos para la declaración y pago del IVA en la importación de servicios digitales, se efectuará conforme lo previsto en el reglamento y de acuerdo con las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.
- Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, el impuesto al valor agregado generado en la importación de servicios digitales será asumido por el importador del servicio, en calidad de contribuyente, y, en caso de existir un intermediario en el proceso de pago, éste último asumirá el carácter de agente de retención.

7.- Existencias

Inventario de obras en proceso, corresponde al costo de materiales de construcción utilizados por las obras desarrolladas en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, el mismo que fue calculado sobre la facturación reversada al pasivo "ingresos diferidos" (ver nota 10).

8.- Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada

El siguiente es un resumen de Propiedad, Planta y Equipos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	Saldo 31-dic-17	Adiciones	Saldo 31-dic-18
Equipos de servicios	5.625	-	5.625
Total Costo	5.625	-	5.625
(-) Depreciación acumulada	(1.819)	(563)	(2.382)
Total	3.806		3.243

	Saldo 31-dic-18	Adiciones	Saldo 31-dic-19
Construcciones en curso	-	205.000	205.000
Equipos de computación	-	4.148	4.148
Vehículos	-	88.357	88.357
Equipos de servicios	5.625	-	5.625
Total Costo	5.625	297.505	303.131
(-) Depreciación acumulada	(2.382)	(11.764)	(14.146)
Total	3.243		288.985

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Propiedades de Inversión

Terreno	-	235.000	235.000
Total Costo	3.243		523.985

Durante los ejercicios económicos 2019 y 2018, la Compañía realizó compras de activos fijos para el uso de sus operaciones, la adquisición de los bienes se registró a precio de costo. En el periodo 2019, se adquirió una propiedad de inversión de un terreno ubicado en la urbanización Puerto Azul, construcciones en tránsito por la adquisición de una propiedad en Miraflores, compra de 2 vehículos con sus respectivas adecuaciones y equipos de cómputos para el uso operacional de la Compañía.

9.- Otras cuentas por cobrar largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019, Otras cuentas por cobrar largo plazo está conformado por un préstamo entregado porción no corriente a largo plazo a CMA Business Consulting Cía. Ltda. por US\$ 4.167 a un plazo de 17 meses con una tasa de interés del 20% anual.

10.- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	154.045	11.393
Ingresos diferidos	1.211.040	884.520
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	3.621	1.218
Otras obligaciones corrientes	5.073	89.757
Total	<u>1.373.779</u>	<u>986.888</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, proveedores locales corresponde a compras de materiales, insumos y servicios pendientes de pago con vencimientos de 30 hasta 90 días y de los cuales no generan ningún tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ingresos diferidos corresponden al reverso de la facturación emitida a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil, debido a que dicha facturación al cierre del ejercicio no fue devengada por avances de obra.

Al 31 de diciembre de 2019, Otras obligaciones corrientes corresponden deudas pendientes con tarjetas de crédito corporativas por US\$ 4.751 y liquidaciones de haberes por pagar por US\$ 322 y para el periodo 2018 corresponde deudas pendientes con Tarjetas de crédito corporativas por US\$ 2.726 y por la provisión de contingencia de obra por US\$ 87.031 que fueron reclasificados de su pasivo corriente, que se mantiene contractualmente establecida hasta un máximo del 15% del valor del contrato, la Compañía ha establecido una provisión del 7% sobre las obras en construcción por este concepto. (Ver nota 12)

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación un movimiento de la cuenta por pagar a relacionadas, es como sigue:

	<u>Préstamos accionistas</u>
Saldo Final 31/12/2018	-
Nuevos préstamos	18.284
Compensación Anticipos a Proveedores (1) y (2)	(16.890)
Pagos efectuados a partes relacionadas	<u>(1.394)</u>
Saldo Final 31/12/2019	-

(1) Compensación de la cuenta por cobrar Friomatik S.A. de US\$ 10.000 (Ver nota 5)

(2) Compensación de Anticipos a Proveedores de US\$ 6.890 (ver nota 5)

11.- Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

Acreedor	Tipo de préstamo	Tipo de amortización	Tasa anual 2019	Plazo hasta	31 de Diciembre 2019	
					Corriente	No Corriente
Banco Bolivariano	Comercial	Mensual	7.87%	nov-21	65.307	64.455

A continuación, un detalle del movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	2018	Nuevo préstamo	Transferencia porción corriente	Pagos	2019
Banco Bolivariano	-	-	70.545	(5.238)	65.307
Banco Bolivariano - Largo Plazo	-	135.000	(70.545)	-	64.455

La Compañía al 31 de diciembre 2019, mantiene como garantía por el préstamo bancario un Certificado de Depósito a Plazo por US\$. 150.000 (ver nota 4).

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

12.- Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados incluyen provisiones por décimo tercer y cuarto sueldo y vacaciones.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
15% Participación de trabajadores	100.514	3.993
Provisión por cargas sociales	<u>4.608</u>	<u>2.588</u>
Total	<u>105.123</u>	<u>6.581</u>

El movimiento de provisión de cargas sociales es el siguiente:

	<u>15% Participación de trabajadores</u>	<u>Provisión por cargas sociales</u>
Saldo al 31/12/2017	-	2.082
(-) Pagos efectuados	-	(4.187)
(+) Provisión cargado al gasto	<u>3.993</u>	<u>4.693</u>
Total de provisión 31/12/2018	3.993	2.588
(+) Provisión cargado al gasto	100.514	13.992
(-) Pagos efectuados	<u>(3.993)</u>	<u>(11.972)</u>
Total de provisión 31/12/2019	100.514	4.608

13.- Obligaciones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones a largo plazo, están compuestas principalmente por la provisión de contingencia de obra por US\$ 87.031 que fueron reclasificados de su pasivo corriente que se mantiene contractualmente establecida hasta un máximo del 15% del valor del contrato, la Compañía ha establecido una provisión del 7% sobre las obras en construcción por este concepto (Ver nota 9).

14.- Obligaciones a largo plazo por beneficios a empleados

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	11.102	11.287
Bonificación por desahucio	<u>2.780</u>	<u>1.658</u>
Total	<u>13.882</u>	<u>12.945</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La compañía no mantiene un fondo separado para este

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

beneficio, sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes debidamente calificada.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los fundamentos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron los siguientes:

Hipótesis Actuariales	Año 2019	Año 2018
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	1.50%	1.50%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rotación (promedio)	15.90%	16.14%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes para el periodo 2019, es deducible del impuesto a la renta la *totalidad* de los pagos por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales según el Código de Trabajo; y, por otro lado el registro de un activo de impuesto diferido sobre las provisiones por desahucio y jubilación patronal constituidas a partir del 1 de enero del 2018.

Acorde a lo antes indicado la provisión cargada por la Compañía generó el reconocimiento de un activo por impuestos diferidos sobre el monto total de la provisión del periodo multiplicada por la tarifa aplicable del Impuesto a la Renta (ver nota 6).

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio registrado por la Compañía por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	12.945	10.097
(+) Provisión cargada al gasto	3.213	1.824
(-/+) Otros Resultados Integrales	(2.276)	2.300
(-) Pagos	-	(1.276)
Total	<u>13.882</u>	<u>12.945</u>

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

15.- Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2019, respecto al periodo anterior el capital social de la Compañía registra los siguientes movimientos:

Accionistas	Tipo de inversión	Total de acciones al 31 Dic 2019	Porcentaje
García Mackensei Johnny	Nacional	400	40%
Man Ging Cruz de García Martha	Nacional	200	20%
García Man Ging Johnny	Nacional	100	10%
García Man Ging Martha	Nacional	100	10%
García Man Ging Rocky	Nacional	100	10%
García Man Ging Simón	Nacional	100	10%
	Total	1.000	100%

16.- Ingresos netos por actividades ordinarias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 99% y 97% respectivamente de los ingresos por actividades ordinarias provienen de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil por obras de infraestructura y construcción en sus edificaciones, las cuales se desarrollan sobre avances de obra que se encuentran regulados de manera contractual.

Con fecha 3 de septiembre de 2018, la Compañía suscribió un contrato de ejecución de obra con la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, en el cual se compromete a realizar la remodelación y mejoramiento de la ULVR. El contrato en mención asciende a US\$. 9.048.552, el mismo que será ejecutado en cuatro etapas y su pago se establece de la siguiente manera:

Etapas	Monto	Tiempo (en meses)	Periodos de ejecución
1	3.195.280	9	2018-2019
2	1.432.672	12	2019-2020
3	1.349.800	12	2020-2021
4	3.070.800	12	2021-2022
Total	9.048.552	45	

Con la finalidad de asegurar el buen uso del anticipo, la Compañía deberá contratar una fianza de buen uso del anticipo. En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para la culminación del trabajo de ejecución de obra, la ULVR cobrará el valor equivalente al 0,01% del valor total contratante de la etapa en ejecución por cada día de demora en la entrega final de la ejecución de obra. Cualquier problema técnico que se produzca en la obra, hasta dentro de 1 año, será de absoluta responsabilidad de la Compañía, por lo que deberá asumir las responsabilidades que demanden, exceptuando los ocasionados por desastres naturales o remodelaciones realizadas posterior a la entrega de obra.

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

17.- Costos operativos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Instalación	686.123	261.170
Mano de obra	512.685	32.194
Albañilería	454.146	137.131
Otros	273.016	34.924
Electricidad	263.808	92.176
Tumbado	125.569	112.718
Pintura	65.338	31.794
Cerrajería	47.437	11.259
Gasfitería	38.343	24.268
Insumos	35.543	266.125
Movilización	145	95
(-) Descuentos en compras	-	(32.836)
Total	<u>2.502.153</u>	<u>971.019</u>

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

18.- Gastos administrativos y de ventas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios profesionales, otros servicios prestados	195.259	-
Sueldos y salarios	94.827	29.446
Promoción y publicidad	86.518	267.789
Arriendos	27.352	-
Beneficios sociales	17.578	4.693
Transporte	14.197	-
Seguros	11.807	-
Depreciaciones	11.764	-
Aportes al IESS	11.522	5.890
Mantenimiento y reparaciones	8.311	-
Jubilación patronal y Desahucio	3.213	1.824
Indemnizaciones	3.737	-
Impuestos, contribuciones y otros	2.893	-
Combustibles y lubricantes	2.934	-
Suministros y materiales	1.824	-
Baja de cuentas incobrables	-	68.160
Baja de inventarios	-	19.845
Provisión de contingente de obra	-	87.031
Otros	54.361	74.787
Total	<u>548.097</u>	<u>559.465</u>

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

19.- Conciliación de la ganancia (pérdida) neta al efectivo neto provisto por las actividades de operación

La Conciliación de la ganancia (pérdida) neta al efectivo neto utilizado por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

Conciliación de la ganancia (pérdida) neta con las actividades de operación Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio</u>	427.560	(64.290)
<i>Ajuste para conciliar la ganancia (pérdida) neta del año con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación</i>		
Ajustes reverso de facturación	1.211.040	-
Depreciaciones y amortizaciones	11.764	563
Inventarios por ingresos no devengados	(115.288)	-
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	242.536	90.908
Provisiones de cargas sociales	13.992	4.693
Provisión para jubilación patronal y desahucio	3.213	1.824
Provisión contingente de obras	-	87.031
Otros ajuste, netos	(13.067)	45.962
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Disminución en activos corrientes	(776.019)	(289.733)
(Aumento) disminución en pasivos corrientes	(825.249)	897.636
	(247.078)	838.884
<u>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</u>	<u>180.482</u>	<u>774.594</u>

20.- Reclasificaciones

Ciertos saldos de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018 han sido reclasificados al efecto de hacer consistente su presentación en este informe.

21.- Eventos subsecuentes

La Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 declaró una pandemia global producida por un virus al cual se lo denominó COVID – 19. Desde esa fecha el Ecuador adoptó medidas entrando en Estado de Emergencia Sanitaria para frenar la expansión de estos brotes, estas medidas incluyen:

- Aislamiento preventivo obligatorio por 14 días de toda persona que provenga de una lista de países infectados en esos momentos.
- Suspensión de eventos masivos

Cipa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Suspensión de clases en todo el país.
- Asegurar la cadena productiva.
- Entre otras medidas

Consecuentemente el 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República y por las condiciones sanitarias existentes hasta esa fecha, decreto un estado de excepción nacional como medidas para prevenir la transmisión del virus incluyendo entre otras disposiciones:

- Decretar un toque de queda nacional con horarios específicos limitando el movimiento de personas.
- Restringir los vuelos y otros viajes nacionales e internacionales, transporte de personas intercantonales e interprovinciales.
- Restricción vehicular.
- Suspensión de actividades laborales, entre otras medidas que se van adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

Esto ya presenta y posiblemente a futuro presentará impactos en empresas y negocios principalmente de sectores como el turismo, transporte, comercio minorista, servicios y entretenimiento, así como a las cadenas de suministro y la producción de bienes en todo el mundo, previendo una disminución importante de la actividad económica.

La Compañía considera el impacto del COVID-19 en los estados financieros para períodos que finalizan después del 31 de diciembre de 2019, que incluyen entre otros aspectos:

- Activos no financieros;
- Instrumentos financieros y arrendamientos;
- Reconocimiento de ingresos;
- Obligaciones no financieras;
- Eventos posteriores a la fecha del balance y empresa en marcha;
- Divulgaciones incluyendo riesgo financiero: y
- Estados financieros intermedios

Actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, el que podría ser material sobre los estados financieros futuros.

No se han producido otros hechos posteriores entre el 1 de enero 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (junio 19 de 2020).